



ESTUDIO PREVIO

Fecha de diligenciamiento: 03/02/2026

Proceso de selección: Menor cuantía – subasta inversa.

Teniendo en cuenta los principios y procedimientos establecidos en el Estatuto General de Contratación Pública. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 142 de 2023, Ley 2195 de 2022 y demás Normas que le sean aplicables.

El Municipio de Manzanares-Caldas procede a analizar la conveniencia y la oportunidad para realizar todas las actuaciones administrativas necesarias para contratar lo siguiente:

CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS AL MEJORAMIENTO PROGRESIVO DE CONDICIONES HABITACIONALES DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBRESA EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES – CALDAS.

OBLIGACIONES DEL ENTE TERRITORIAL:

De conformidad con los postulados definidos en el numeral 7 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, corresponde a la entidad estatal contratante, señalar la conveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por lo que se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección, según sea el caso, previa la realización del proceso de selección se debe elaborar un estudio previo simplificado en atención al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del procedimiento de Mínima Cuantía del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 87 de la ley 1474 del 2011. Una vez hecha la Justificación previa, se procede a la Invitación pública formulada a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co portal único de contratación y en la página web del Municipio o, en su defecto, en un lugar de su sede de fácil acceso al público; la Entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes; se indicarán los criterios de selección que aplicará para definir el proceso, ponderando factores técnicos y económicos; Se hará la evaluación de la oferta u ofertas presentadas y se dará el traslado de la evaluación por un día en la secretaría de la dependencia que tramita el proceso. A fin de que se finiquite el mismo.

Los estudios previos en los procesos de Mínima cuantía deberán contener:

1) DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El Municipio de Manzanares, como entidad territorial conforme a la división política y administrativa del Estado Colombiano, goza de autonomía política, administrativa y fiscal. Su misión constitucional y legal está orientada a asegurar el desarrollo integral —social, económico, ambiental, físico y político— del territorio, buscando el bienestar general y la mejora continua en la calidad de vida de su población. Esto, mediante el ejercicio de las competencias asignadas por el artículo 311 de la Constitución Política y demás disposiciones legales vigentes, en concordancia con los Planes de Desarrollo en los niveles nacional, departamental y municipal.

Manzanares se encuentra ubicado en el departamento de Caldas, dentro de la subregión del Alto Oriente. Es un municipio clasificado de sexta (6ª) categoría conforme a la Ley 617 de 2000, con una extensión territorial de 195 km². Según proyecciones del DANE para el año 2022, cuenta con una población estimada de 18.106 habitantes, distribuidos en 10.961 personas en el área rural y 7.145 en la zona urbana. De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, su entorno de desarrollo es considerado intermedio.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en concordancia con la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, modificada por el Decreto 142 de 2023 y demás normas concordantes, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, procede a elaborar los estudios previos de conveniencia para adelantar un proceso de selección de contratista bajo la modalidad de mínima cuantía.

La Secretaría de Planeación e Infraestructura tiene como función principal liderar la planificación estratégica del desarrollo municipal, incluyendo la formulación y seguimiento del Plan de Desarrollo y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial. También le compete la coordinación y ejecución de proyectos de inversión pública, la administración del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios (SISBÉN), la estratificación socioeconómica, así como la evaluación ex post de la gestión pública territorial.

Como parte del cumplimiento de sus funciones misionales, esta dependencia debe promover el acceso a condiciones de vida dignas mediante proyectos concretos, especialmente aquellos orientados al mejoramiento de viviendas en sectores urbanos y rurales del municipio. En este sentido, la contratación de suministros de materiales de construcción para intervenir viviendas en situación de vulnerabilidad se constituye en una acción estratégica, alineada con el mandato constitucional y legal que orienta la gestión del Estado hacia la protección y dignificación de la vida de los ciudadanos.

El artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado: *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación en las decisiones que los afectan, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y un orden justo”*.

De manera específica, el artículo 51 de la misma norma consagra el derecho fundamental a una vivienda digna, imponiendo al Estado la obligación de generar las condiciones necesarias para hacerlo efectivo. Esto incluye la promoción de planes de vivienda de interés social, sistemas de financiación y esquemas asociativos de ejecución.

El Municipio de Manzanares, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales orientadas a garantizar condiciones dignas de habitabilidad y mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, ha identificado la necesidad de adelantar acciones encaminadas al mejoramiento progresivo de viviendas urbanas y rurales que presentan deficiencias estructurales, sanitarias y locativas, especialmente en hogares pertenecientes a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

Actualmente, un importante número de viviendas del municipio presenta condiciones inadecuadas relacionadas con deterioro de cubiertas, pisos, muros, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, así como deficiencias en espacios básicos de habitabilidad, lo cual incrementa los riesgos para la salud, seguridad y bienestar de sus habitantes. Estas condiciones afectan principalmente a hogares con limitadas capacidades económicas, quienes no cuentan con los recursos suficientes para realizar intervenciones de mejoramiento por cuenta propia.

En atención a esta problemática, la Administración Municipal requiere contratar bajo la modalidad de monto agotable el suministro de materiales de construcción necesarios para atender de manera oportuna y progresiva las necesidades identificadas en las diferentes viviendas beneficiarias del sector urbano y rural. Lo anterior permitirá ejecutar intervenciones prioritarias orientadas al mejoramiento de las condiciones habitacionales, contribuyendo a disminuir los índices de déficit cualitativo de vivienda y promoviendo entornos más seguros, saludables y dignos para la población beneficiaria.

La contratación propuesta se hace necesaria debido a que el municipio no cuenta con la disponibilidad suficiente de materiales ni con mecanismos de abastecimiento permanente que permitan atender de manera inmediata y eficiente los requerimientos derivados de los programas de mejoramiento de vivienda. Por tal motivo, se requiere garantizar el suministro continuo y oportuno de materiales de construcción mediante un contrato a monto agotable, que permita responder de manera flexible a las necesidades que se vayan presentando durante la ejecución del programa.

Con la ejecución de este proceso contractual se busca fortalecer las políticas públicas de vivienda y desarrollo social del municipio, promoviendo condiciones de equidad, inclusión y bienestar para las familias más vulnerables de la comunidad.

Por tanto, **el mejoramiento de vivienda se convierte en una política pública prioritaria**, especialmente en territorios con altos indicadores de déficit habitacional, como lo es Manzanares, y se enmarca como una acción del Estado para materializar los derechos fundamentales, reducir la desigualdad social y garantizar un entorno sano y digno para sus habitantes.

Según el **Censo Nacional de Población y Vivienda 2018** del DANE, el municipio de Manzanares presenta un déficit habitacional significativo:

- **Déficit habitacional cuantitativo:** 18.15%
- **Déficit habitacional cualitativo:** 35.94%

De las aproximadamente 7.287 unidades de vivienda registradas en el censo, el 9.12% del déficit cualitativo se localiza en la zona urbana (cabecera municipal), mientras que el 30.65% afecta a zonas rurales dispersas y centros poblados. Esto evidencia un marcado deterioro en las condiciones habitacionales, especialmente en sectores rurales, donde se enfrentan mayores limitaciones en infraestructura, servicios y materiales de calidad.

La **metodología del DANE sobre déficit habitacional** define el **déficit cualitativo** como la condición de viviendas que, si bien están construidas, requieren intervenciones estructurales y de habitabilidad,

tales como mejoramiento de techos, pisos, cocinas, baños, unidades sanitarias, muros, instalaciones hidráulicas y eléctricas, entre otros elementos fundamentales.

Adicionalmente, factores como la ubicación geográfica, las condiciones topográficas, la exposición a fenómenos climáticos y la falta de mantenimiento, han contribuido al deterioro progresivo de las viviendas en el municipio, afectando directamente el bienestar, la salud y la seguridad de sus habitantes.

La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, ha recibido múltiples solicitudes de mejoramiento de vivienda por parte de la comunidad, quienes manifiestan carencias como techos en mal estado, pisos en tierra, ausencia de cocinas funcionales, baños insalubres y estructuras con riesgo de colapso.

Estas peticiones se han priorizado en el marco de ejercicios de participación ciudadana, como los encuentros del Plan de Desarrollo Municipal, los Comités de Planeación, los Consejos Comunales y las Juntas de Acción Comunal, lo que evidencia la necesidad sentida por la población y la legitimidad de la intervención.

En este contexto, la provisión de materiales de construcción adecuados y de calidad para el mejoramiento de las viviendas **responde a una necesidad concreta, urgente y prioritaria del territorio**, alineada con la política pública nacional de hábitat y vivienda, y con un enfoque de equidad, inclusión, sostenibilidad y justicia social.

Con base en lo anterior, se justifica la contratación, bajo la modalidad de **menor cuantía método de subasta inversa**, para la adquisición de materiales de construcción tales como: cemento, arena, gravilla, bloques, cubiertas (tejas), madera, pintura, enchapes, baterías sanitarias, lavamanos, lavaplatos, entre otros insumos, que serán destinados a mejorar de manera integral las viviendas de hogares vulnerables previamente focalizados por la administración.

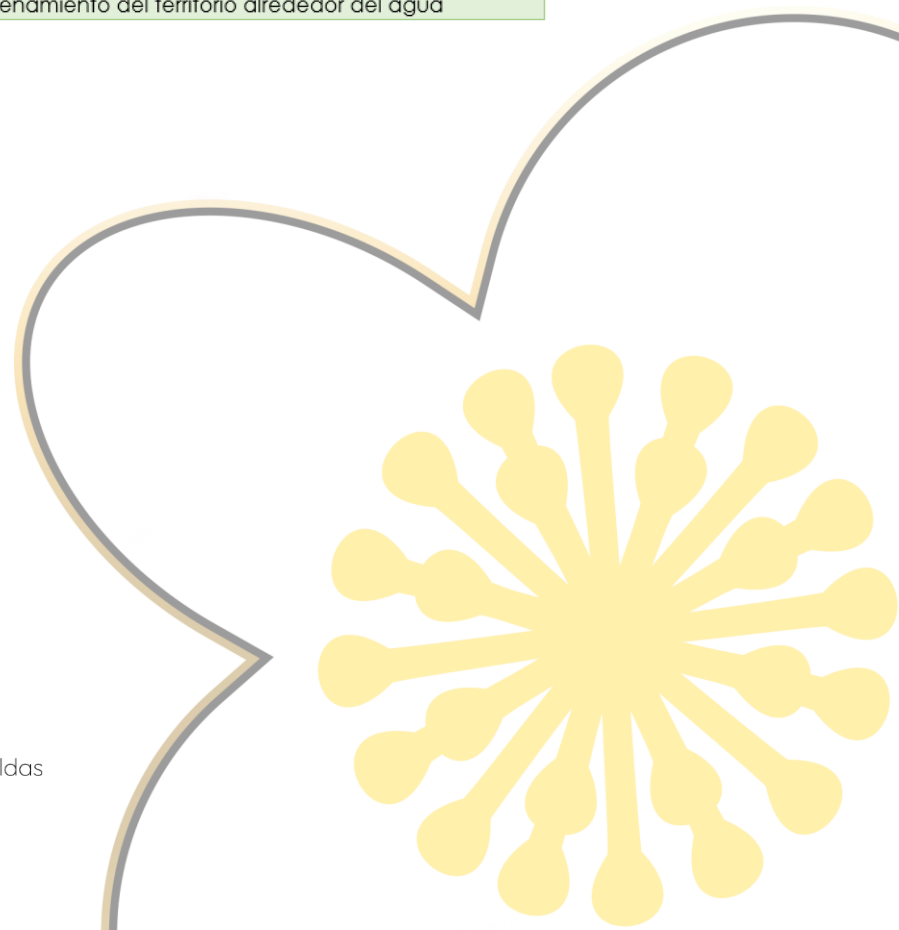
Estas intervenciones permitirán:

- Superar las condiciones de insalubridad.
- Garantizar seguridad estructural básica.
- Prevenir riesgos por desastres naturales.
- Aumentar el confort habitacional.
- Promover la permanencia digna en el territorio (evitando migración hacia centros urbanos).
- Reactivar la economía local mediante la compra de insumos y contratación de mano de obra local para la ejecución de obras (convenios solidarios u otras modalidades complementarias).

El suministro de materiales para mejoramiento de vivienda se enmarca dentro de una estrategia integral de desarrollo territorial que apunta a reducir las brechas sociales entre el campo y la ciudad, promover la equidad, y fortalecer el tejido comunitario. Esta acción no solo responde a una necesidad técnica y social evidente, sino que también está soportada normativamente, y representa una inversión estratégica en la construcción de un entorno más justo, seguro y humano para todos los manzanareños.

De igual manera es importante dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal en su línea estratégica “EQUIDAD SOCIAL Y HUMANO EN INCLUSIÓN Y PROGRESO PARA MANZANARES” tiene como objetivo *“Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, articulando los diferentes mecanismos que permitan su adquisición con estándares de calidad, para una familia como eje de convivencia y proyección social, propiciando un ciudadano participativo, solidario y competitivo, en un entorno que fortalezca nuestro tejido social.”*

Línea estratégica		Equidad Social y Humano en Inclusión y Progreso para Manzanares	
Sector:	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
Responsable:	Secretaría De Planeación e Infraestructura		
Objetivo	Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, articulando los diferentes mecanismos que permitan su adquisición con estándares de calidad, para una familia como eje de convivencia y proyección social, propiciando un ciudadano participativo, solidario y competitivo, en un entorno que fortalezca nuestro tejido social.		
Subprograma	<u>Intersectorial</u> Vivienda y Desarrollo territorial		
Código Indicador de Resultado		Nombre Indicador de Resultado	
Meta de Resultado Cuatrienio			
ODS Relacionados	ODS 1- Fin de la pobreza ODS 3- Salud y bienestar ODS 6- Agua limpia y saneamiento ODS 10- Reducción de las desigualdades ODS 11- Ciudades y comunidades sostenibles ODS 17- Alianzas para lograr objetivos		
Plan Nacional de Desarrollo	Convergencia regional Ordenamiento del territorio alrededor del agua		





Plan Departamental de Desarrollo	Sostenibilidad social y humana				
Metas de Producto	Producto	Medido a través de	Indicador de Producto	línea Base 2023	Meta Cuatrienio
Vivienda de Interés Social construidas	Vivienda de Interés Social construidas	Numero	Vivienda de Interés Social construidas	47	20
Documentos de planeación	Documentos de planeación	Numero	Documentos de planeación elaborados	2	4
Fortalecer los programas de mejoramientos de vivienda procurando la dignidad de las familias	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Numero	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	180	200
Crear un programa de financiación para construcción en lote propio	Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	Numero	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	0	25

La necesidad descrita anteriormente se encuentra inmersa en el Plan Anual de Inversiones y el proyecto de inversión denominado “Estudios diseños y ejecución de proyectos del sector vivienda mediante la construcción y/o mejoramiento de vivienda urbana y rural en el municipio de Manzanares”. **Código BPIM 2024174330019.**

Con el presente contrato se busca satisfacer las necesidades básicas de materiales que permitan el mejoramiento de vivienda a personas de limitados recursos económicos, el proyecto se enfoca en apoyar las personas con el suministro de Manzanares y así mismo los beneficiarios asumir con mano de obra propia la instalación de los mismos, de esta manera se aumenta la meta física del proyecto y se apoya un mayor número de beneficiarios.

Por tal motivo la administración Municipal evidencia la necesidad de contratar el suministro de materiales de ferretería con el fin de atender las diferentes solicitudes y carencias de la población, tanto en su zona urbana como rural con el fin de mejorar las condiciones de vida y garantizar su derecho a una vivienda digna.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PRESENTAR PROPUESTA DEBERAN TENER CENTRO DE DISTRIBUCIÓN EN LA CABECERA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MANZANARES CON HORARIO DE LUENS A SABADO CONTINUO DE 07:00 AM A 8:00 PM TODA VEZ QUE NO SE RECIBEN MATERIALES EN BODEGA Y LA ENTREGA DEBE REALIZARSE DE MANERA PUNTUAL AL BENEFICIARIO LEVANTANDO FORMATO DE RECIBIDO Y REGISTRO FOTOGRAFICO, adicionalmente dicho establecimiento debe contar con el respectivo uso de suelo.

EL CONTRATISTA DEBERA HACER ENTREGAS A DOMICILIO EN ZONA URBANA Y RURAL SI LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LO CONSIDERA PERTINENTE.

NO SE RECIBEN MATERIALES EN BODEGA PUESTO QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NO CUENTA CON ESPACIO PARA ELLO, POR ENDE, LAS ENTREGAS DEBEN REALIZARSE A LO LARGO DEL PLAZO CONTRACTUAL Y EN LAS CANTIDADES ESPECIFICAS POR BENEFICIARIO QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ORDEN.

2) OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A MONTO AGOTABLE, DESTINADOS AL MEJORAMIENTO PROGRESIVO DE CONDICIONES HABITACIONALES DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES – CALDAS.

Las cantidades a suministrar son: identificadas con el cuarto nivel clasificador de bienes y servicios.

Grupo	Segmento	Familia	Clases	Producto	Nombre
Componentes y suministros para estructuras	30	10	23	00	Perfiles
Componentes y suministros para estructuras, edificaciones etc.	30	11	16	00	Cemento y Cal
Componentes y suministros para estructuras, edificaciones etc.	30	13	15	00	Bloques
Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible	11	11	17	00	Arena
Componentes y suministros para estructuras, edificaciones etc.	31	21	15	00	Pinturas y tapa poros
Componentes y suministros [D]	30	15	15	00	Material para tejados y techos

Materiales a suministrar y unidad de medida.

Descripción	Unidad
TEJA ARQUITECTONICA 3,00 MTS	UND
PERFIL METÁLICO 3 x 1 1/2" CAL 20	UND
CEMENTO GRIS X 50KG	SACO
BLOQUE FAROL 10CMX20CMX30CM	UND
SANITARIO (INCLUYE ACCESORIOS)	UND
LAVAMANOS (INCLUYE ACCESORIOS)	UND
DUCHA	UND
CERAMICA PISO	M2
TEJA DE ZINC 3,05M C34	UND
REJILLA PARA CIFON 3" EN PVC	UND



BUJE SANITARIO 3 A 1	UND
TEE 3"	UND
VARILLA 3/8" X 6M	UND
FLEJE TRIANG 1/4" 15x15x6CM	UND
TUBERIA DE 1/2" X 6ML (presión)	UND
TUBO SANITARIO 4"X6M	UND
ARENA MEDIA PEGA	SACO
TRITURADO 3/4	SACO
PEGADOR O SIMILAR	UND
TEJA ARQUITECTONICA 4,00 MTS	UND
AMARRAS	UND
ALAMBRE DUPLEX 12	ML
ANTICORROSIVO	0.25
BOTELLA THINNER	UND
MALLA ELECTROSOLDADA 2,35X6M DE 5MM.	UND
CIFON 4"	UND
CODO SANITARIO 2"	UND
CODO SANITARIO 3"	UND
ENCHAPE PARA PISO DE DUCHA	M2

3) OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con las condiciones técnicas exigidas.
2. Prestar oportunamente el servicio anteriormente relacionado dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio.
3. Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en los Pliegos de Condiciones, estudio previo y a la propuesta hecha al Municipio.
4. Garantizar la calidad de los servicios y/o productos y/o bienes, según la propuesta del contratista.
5. Para otorgar el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura o cuenta de cobro, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales.
6. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
7. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse al Municipio en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Supervisor del Contrato.
9. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad Nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasionen gastos o costos no previstos, estos serán a cargo del contratista.
10. El contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
11. El contratista prestará los servicios de manera independiente.
12. Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018.
13. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.

14. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.
15. Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.
16. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.
17. Todas las demás relacionadas con el contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.
18. Levantar registro fotográfico de las entregas.
19. Suscribir recibido a satisfacción por parte de los beneficiarios.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Contar con la disponibilidad de personal para la ejecución del objeto del contrato
2. Entregar materiales de marcas reconocida y excelente calidad
3. Entregar materiales según lo disponga el supervisor del contrato
4. El contratista deberá mantener los precios de la presentación de la propuesta.
5. El contratista deberá tener punto físico en la cabecera municipal que permita la entrega, expedición de recibido a satisfacción y registro fotográfico del beneficiario.
6. **NO SE RECIBEN MATERIALES EN BODEGA.**
7. **ENTREGA EN EL PUNTO REQUERIDO POR EL SUPERVISOR Y PUNTO ADICIONAL DE SUMINISTRO EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANZANARES DE LUNES A SABADO DE 07:00 AM A 8:00 PM.**
8. El contratista debe entregar materiales a domicilio en zona urbana y rural siempre que la supervisión lo considere pertinente.
9. El contratista presentara acta de recibido por beneficiario relacionando las cantidades suministradas.
10. El contratista presentara registro fotográfico de los beneficiarios favorecidos con el suministro de materiales.
11. El contratista deberá informar al supervisor del contrato cuando se esté por llegar al tope presupuestal.

Parágrafo: No se reciben materiales en bodega, se deben entregar a medida que el supervisor o persona delegada por la entidad indique en el Municipio de Manzanares zona urbana y/o rural.

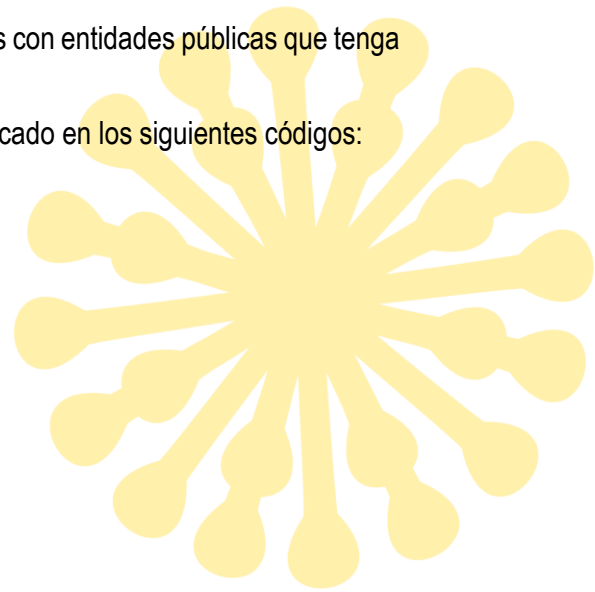
4) REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL.

El oferente interesado debe presentar como mínimo tres (03) contratos con entidades públicas que tenga relación con el suministro de materiales de ferretería.

Los contratos aportados como experiencia general deben estar clasificado en los siguientes códigos:

- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS





EXPERIENCIA ESPECIFICA.

El oferente interesado debe haber suscrito dos (02) contratos con entidades públicas diferentes a los de la experiencia general donde su objeto esté relacionado con el suministro de materiales de ferretería para mejoramiento de vivienda.

Los contratos aportados como experiencia específica deben estar clasificados en los siguientes códigos:

30 10 23 00: PERFILES
30 10 24 00: VARILLAS
30 13 15 00: BLOQUES
30 13 16 00: LADRILLOS
30 15 15 00: MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 18 15 00: PORCELANA SANITARIA
31 16 28 00: FERRETERÍA EN GENERAL

En calidad de consorcio o unión temporal ambos deben cumplir con este requisito.

Para verificar los anteriores requisitos, en caso de no estar de manera explícita en el contrato, certificado o acta de liquidación aportados, el proponente deberá adjuntar copia de la última acta de obra, acta de liquidación o un documento idóneo, firmado por la interventoría, representante legal de la entidad pública o particular contratante, de donde se extraerá la información necesaria para validar el cumplimiento de las condiciones establecidas para acreditar la experiencia habilitante.

Los oferentes interesados deben tener uso de suelo que indique la actividad comercial con establecimiento en el municipio de Manzanares y encontrarse al día por concepto de pago de impuestos, predial y demás obligaciones de ley.

Los oferentes interesados deben presentar certificado de Paz y Salvo de la secretaria de hacienda del municipio de Manzanares por concepto de pago predial, impuestos y demás conceptos de ley.

El proponente deberá señalar con resaltador e identificar con el respectivo literal, el requisito de participación que pretende acreditar con la información que aporta.

Los contratos presentados para acreditar la experiencia general y específica deben ser diferentes entre sí.

El incumplimiento de algunos de los anteriores requisitos conllevará a que el proponente sea calificado como NO HABILITADO.

MODALIDAD Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

La presente contratación se desarrollará bajo la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, conforme a lo establecido en el **Artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007**, reglamentado por el **Decreto 1082 de 2015**, en sus artículos **2.2.1.2.1.2 y 2.2.1.2.2.1.1. y siguientes**, y demás normas aplicables.

De acuerdo con el marco normativo, esta modalidad procede cuando el valor del contrato no supera la menor cuantía definida por la entidad. Asimismo, se ha determinado que el proceso se adelantará



mediante el mecanismo de **Subasta Inversa Electrónica**, de conformidad con lo establecido en el artículo **2.2.1.2.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015**, teniendo en cuenta que:

- El bien o servicio a contratar tiene condiciones técnicas uniformes y calidad estandarizada.
- Existe pluralidad de oferentes en el mercado.
- Se cuenta con experiencia previa que permite establecer criterios objetivos para la evaluación y definición del ganador con base en el menor precio ofertado.

La utilización de la subasta inversa electrónica contribuye a garantizar los principios de **transparencia, economía y eficiencia** en la contratación pública.

Para el Municipio de Manzanares se tienen los siguientes valores correspondientes a la menor cuantía de conformidad a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007, para la vigencia 2026:

DESCRIPCIÓN	MONTO
SMMLV (2026)	\$ 1.750.905
MENOR CUANTÍA	\$ 490.253.400
MÍNIMA CUANTÍA (10% MENOR CUANTÍA)	\$ 49.025.340

5) PLAZO DE EJECUCIÓN:

Se considera que después de realizado todo el proceso de selección y adjudicación, el plazo de entrega es hasta agotar el tope presupuestal, sin exceder **el 31 de diciembre de 2026** y partir de la suscripción del acta de inicio.

6) LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

El suministro de materiales se debe realizar en el Municipio de Manzanares, de acuerdo con la forma que lo disponga el supervisor EN ZONA URBANA Y RURAL.

7) FORMA DE PAGO:

El Municipio de Manzanares Caldas, pagará el valor de los suministros mediante actas parciales, LA PRIMER ACTA PARCIAL SERA CANCELADA CUANDO EL SUMINISTRO SUPERE EL 40% DE AVANCE, previa presentación de informe que evidencie la ejecución del valor cobrado, dichos pagos serán realizados dentro los cinco (5) días siguientes una vez se certifique el recibo a satisfacción de los mismos, previa presentación de los documentos o actas que se requieran para tal fin y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

La Entidad se compromete a pagar al contratista, el valor del contrato resultante del presente proceso de selección, mediante actas parciales, conforme a la entrega a entera satisfacción del municipio.

Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Los requisitos exigidos para el pago son: factura y/o cuenta de cobro debidamente firmada, informe por parte del supervisor, acta de recibo, recibido a satisfacción, y acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios



del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar; así mismo deberá aportarse los correspondientes recibidos a satisfacción por parte del solicitante de la necesidad.

Adicionalmente en el valor de la propuesta y en el valor del contrato, se deben tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, las estampillas y demás impuestos que se generen, advirtiendo que en todo caso el valor prepuesto debe corresponder a los precios del mercado.

En todo caso el saldo sin ejecutar quedará a favor de la Alcaldía Municipal de MANZANARES Caldas

8) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

Después de una previa valoración y verificación de precios del mercado, de conformidad con el costo de los elementos para tal efecto, se concluye que el valor estimado es la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (76'200.000,00 M/CTE)**, razón por la cual cualquier oferta por encima de este valor será rechazada de plano.

Para estimar el presupuesto oficial el Municipio de Manzanares realizó cotizaciones con la cuales pudo establecer dicho presupuesto, estableciendo valores promedios para cada elemento a suministrar.

Por lo tanto, el presupuesto oficial se estima de la siguiente manera:

COTIZACIONES REALIZADAS A EMPRESAS DE LA REGIÓN:

- Ferreterías la 5^a
- Ferreequipos y materiales
- Electrolux
- Pintufer





SEÑORES: Manzanares, CALDAS. COTIZACIÓN Mayo-2026

Cotización Municipio de Manzanares Caldas – Mayo 2026.

Descripción	Unidad	Cantidad	Vlr unitario	Vlr total
TEJA ARQUITECTONICA 3,00 MTS	UND	1	\$ 66.550,40	\$ 66.550,40
PERFIL METÁLICO 3 x 1 1/2" CAL 20	UND	1	\$ 60.310,49	\$ 60.310,49
CEMENTO GRIS X 50KG	SACO	1	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00
BLOQUE FAROL 10CMX20CMX30CM	UND	1	\$ 2.333,50	\$ 2.333,50
SANITARIO (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1	\$ 731.808,00	\$ 731.808,00
LAVAMANOS (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1	\$ 139.382,00	\$ 139.382,00
DUCHA	UND	1	\$ 88.959,20	\$ 88.959,20
ENCHAPE PISO 30X30 BLANCO	M2	1	\$ 75.559,20	\$ 75.559,20
TEJA DE ZINC 3,05M C34	UND	1	\$ 52.771,49	\$ 52.771,49
REJILLA PARA CIFON 3" EN PVC	UND	1	\$ 5.033,60	\$ 5.033,60
BUEJE SANITARIO 3 A 1	UND	1	\$ 4.743,20	\$ 4.743,20
TEE 3"	UND	1	\$ 14.229,60	\$ 14.229,60
VARILLA 3/8" X 6M	UND	1	\$ 20.732,00	\$ 20.732,00
FLEJE TRIANG 1/4" 15x15x6CM	UND	1	\$ 2.032,80	\$ 2.032,80
TUBERIA DE 1/2" X 6ML (presión)	UND	1	\$ 19.844,00	\$ 19.844,00
TUBO SANITARIO 4"X6M	UND	1	\$ 46.400,00	\$ 46.400,00
ARENA MEDIA PEGA	SACO	1	\$ 7.196,00	\$ 7.196,00
TRITURADO 3/4	SACO	1	\$ 9.399,20	\$ 9.399,20
PEGACOR 25KG	UND	1	\$ 31.924,80	\$ 31.924,80
TEJA ARQUITECTONICA 4,00 MTS	UND	1	\$ 79.200,00	\$ 79.200,00
AMARRAS	UND	1	\$ 314,40	\$ 314,40
ALAMBRE DUPLEX 12	ML	1	\$ 9.996,00	\$ 9.996,00
ANTICORROSIVO	0,25	1	\$ 19.215,20	\$ 19.215,20
BOTELLA THINNER	UND	1	\$ 8.131,20	\$ 8.131,20
MALLA ELECTROSOLDADA 2,35X6M DE 5MM	UND	1	\$ 163.800,00	\$ 163.800,00
CIFON 4"	UND	1	\$ 14.229,60	\$ 14.229,60
CODO SANITARIO 2"	UND	1	\$ 3.271,20	\$ 3.271,20
CODO SANITARIO 3"	UND	1	\$ 5.996,80	\$ 5.996,80
ENCHAPE PARA PISO DE DUCHA	M2	1	\$ 77.536,80	\$ 77.536,80
TOTAL				\$ 1.797.386,89

Descripción	Unidad	Cantidad	Vlr unitario	Vlr total
TEJA ARQUITECTONICA 3,00 MTS	UND	1	\$ 99.825,60	\$ 99.825,60
PERFIL METÁLICO 3 x 1 1/2" CAL 20	UND	1	\$ 90.465,60	\$ 90.465,60
CEMENTO GRIS X 50KG	SACO	1	\$ 44.800,00	\$ 44.800,00
BLOQUE FAROL 10CMX20CMX30CM	UND	1	\$ 3.500,40	\$ 3.500,40
SANITARIO (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1	\$ 487.872,00	\$ 487.872,00
LAVAMANOS (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1	\$ 209.088,00	\$ 209.088,00
DUCHA	UND	1	\$ 133.436,80	\$ 133.436,80
ENCHAPE PISO 30X30 BLANCO	M2	1	\$ 50.372,80	\$ 50.372,80
TEJA DE ZINC 3,05M C34	UND	1	\$ 79.157,23	\$ 79.157,23
REJILLA PARA CIFON 3" EN PVC	UND	1	\$ 7.550,40	\$ 7.550,40
BUEJE SANITARIO 3 A 1	UND	1	\$ 7.114,80	\$ 7.114,80
TEE 3"	UND	1	\$ 9.486,40	\$ 9.486,40
VARILLA 3/8" X 6M	UND	1	\$ 31.098,00	\$ 31.098,00
FLEJE TRIANG 1/4" 15x15x6CM	UND	1	\$ 3.049,20	\$ 3.049,20
TUBERIA DE 1/2" X 6ML (presión)	UND	1	\$ 29.766,00	\$ 29.766,00
TUBO SANITARIO 4"X6M	UND	1	\$ 69.600,00	\$ 69.600,00
ARENA MEDIA PEGA	SACO	1	\$ 10.794,00	\$ 10.794,00
TRITURADO 3/4	SACO	1	\$ 12.592,80	\$ 12.592,80
PEGACOR 25KG	UND	1	\$ 47.887,20	\$ 47.887,20
TEJA ARQUITECTONICA 4,00 MTS	UND	1	\$ 118.800,00	\$ 118.800,00
AMARRAS	UND	1	\$ 471,60	\$ 471,60
ALAMBRE DUPLEX 12	ML	1	\$ 13.494,00	\$ 13.494,00
ANTICORROSIVO	0,25	1	\$ 28.822,80	\$ 28.822,80
BOTELLA THINNER	UND	1	\$ 12.136,80	\$ 12.136,80
MALLA ELECTROSOLDADA 2,35X6M DE 5MM	UND	1	\$ 109.200,00	\$ 109.200,00
CIFON 4"	UND	1	\$ 21.844,40	\$ 21.844,40
CODO SANITARIO 2"	UND	1	\$ 4.906,80	\$ 4.906,80
CODO SANITARIO 3"	UND	1	\$ 8.935,20	\$ 8.935,20
ENCHAPE PARA PISO DE DUCHA	M2	1	\$ 51.691,20	\$ 51.691,20
TOTAL				\$ 1.797.382,01

Condiciones de pago: Transferencia
 Tiempo de entrega: 2 a 3 días hábiles
 Validez de la oferta: 15 días
 Observaciones: incluye transporte. Precios sujetos a cambio según disponibilidad.

YONER FREDY ARCILA SOTO
 CC:16.189.904

Condiciones comerciales
 - Forma de pago: Transferencia
 - Tiempo de entrega: 24 a 48 horas después de confirmado el pedido
 - Validez de la cotización: 7 días
 - Garantía: Material en buen estado contra defectos de fábrica
 - Precios: Sujetos a disponibilidad de inventario
 - Facturación: Incluye IVA

Atentamente,

 DORA RIAÑO GIRALDO



Manzanares – Caldas,
 09 mayo 2026
 SEÑOR: Alcaldía Municipal
 Manzanares Caldas

Asunto: Cotización MATERIALES

COTIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA

De acuerdo al asunto de la referencia me permito cotizar los siguientes Materiales:

07 de mayo de 2026

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VAL UNITARIO	VAL TOTAL
1	TEJA ARQUITECTONICA 3,00 X 3,00 CAL 20	UND	1	\$ 66.550,40	\$ 66.550,40
2	PERFIL METALICO 3 X 1 1/2 CAL 20	UND	1	\$ 60.310,49	\$ 60.310,49
3	CEMENTO GRIS 50 KG	SACO	1	\$ 38.400,00	\$ 38.400,00
4	BLOQUE FAROL 10 X 20 X 30 CM BARRIDO 6	UND	1	\$ 2.333,50	\$ 2.333,50
5	SANITARIO (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1	\$ 731.808,00	\$ 731.808,00
6	LAVAMANOS (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1	\$ 139.382,00	\$ 139.382,00
7	DUCHA (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1	\$ 88.959,20	\$ 88.959,20
8	ENCHAPE PISO 30 X 30 BLANCO PIEDRA BLANCA ANTES DE LANTAS	UND	1	\$ 75.559,20	\$ 75.559,20
9	TEJA DE ZINC 3,05 M C34	UND	1	\$ 52.771,49	\$ 52.771,49
10	REJILLA PARA CIFON 3" EN PVC	UND	1	\$ 5.033,60	\$ 5.033,60
11	BUEJE SANITARIO 3 A 1	UND	1	\$ 4.743,20	\$ 4.743,20
12	TEE 3"	UND	1	\$ 14.229,60	\$ 14.229,60
13	VARILLA 3/8" X 6M	UND	1	\$ 20.732,00	\$ 20.732,00
14	FLEJE TRIANGULO 1/4" 15 X 15 X 6 CM	UND	1	\$ 2.032,80	\$ 2.032,80
15	TUBERIA DE 1/2" X 6 ML (PRESION)	UND	1	\$ 19.844,00	\$ 19.844,00
16	TUBO SANITARIO 4" BARRIDO 6 M	UND	1	\$ 46.400,00	\$ 46.400,00
17	TUBO SANITARIO 4" PREGADO 6 M	UND	1	\$ 46.400,00	\$ 46.400,00
18	ARENA MEDIA PEGA	SACO	1	\$ 7.196,00	\$ 7.196,00
19	TRITURADO 3/4	SACO	1	\$ 9.399,20	\$ 9.399,20
20	PEGACOR 25KG	UND	1	\$ 31.924,80	\$ 31.924,80
21	TEJA ARQUITECTONICA 4,00 MTS	UND	1	\$ 79.200,00	\$ 79.200,00
22	AMARRAS	UND	1	\$ 314,40	\$ 314,40
23	ALAMBRE DUPLEX 12	ML	1	\$ 9.996,00	\$ 9.996,00
24	ANTICORROSIVO	0,25	1	\$ 19.215,20	\$ 19.215,20
25	BOTELLA THINNER	UND	1	\$ 8.131,20	\$ 8.131,20
26	MALLA ELECTROSOLDADA 2,35X6M DE 5MM	UND	1	\$ 163.800,00	\$ 163.800,00
27	CIFON 4"	UND	1	\$ 14.229,60	\$ 14.229,60
28	CODO SANITARIO 2"	UND	1	\$ 3.271,20	\$ 3.271,20
29	CODO SANITARIO 3"	UND	1	\$ 5.996,80	\$ 5.996,80
30	ENCHAPE PARA PISO DE DUCHA	M2	1	\$ 77.536,80	\$ 77.536,80
31	TOTAL				\$ 1.797.386,89

Señores:
 Municipio de Manzanares – Caldas

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VAL UNITARIO	VAL TOTAL
21	ARENA MEDIA PEGA	SACO	1	\$ 7.196,00	\$ 7.196,00
22	TRITURADO 3/4	SACO	1	\$ 9.399,20	\$ 9.399,20
23	PEGACOR 25KG	UND	1	\$ 31.924,80	\$ 31.924,80
24	TEJA ARQUITECTONICA 4,00 MTS	UND	1	\$ 79.200,00	\$ 79.200,00
25	AMARRAS	UND	1	\$ 314,40	\$ 314,40
26	ALAMBRE DUPLEX 12	ML	1	\$ 9.996,00	\$ 9.996,00
27	ANTICORROSIVO	0,25	1	\$ 19.215,20	\$ 19.215,20
28	BOTELLA THINNER	UND	1	\$ 8.131,20	\$ 8.131,20
29	MALLA ELECTROSOLDADA 2,35X6M DE 5MM	UND	1	\$ 163.800,00	\$ 163.800,00
30	CIFON 4"	UND	1	\$ 14.229,60	\$ 14.229,60
31	CODO SANITARIO 2"	UND	1	\$ 3.271,20	\$ 3.271,20
32	CODO SANITARIO 3"	UND	1	\$ 5.996,80	\$ 5.996,80
33	ENCHAPE PARA PISO DE DUCHA	M2	1	\$ 77.536,80	\$ 77.536,80
34	TOTAL				\$ 1.797.386,89

Respetados señores:
 Por medio de la presente, me permito presentar la cotización correspondiente al suministro de materiales así:

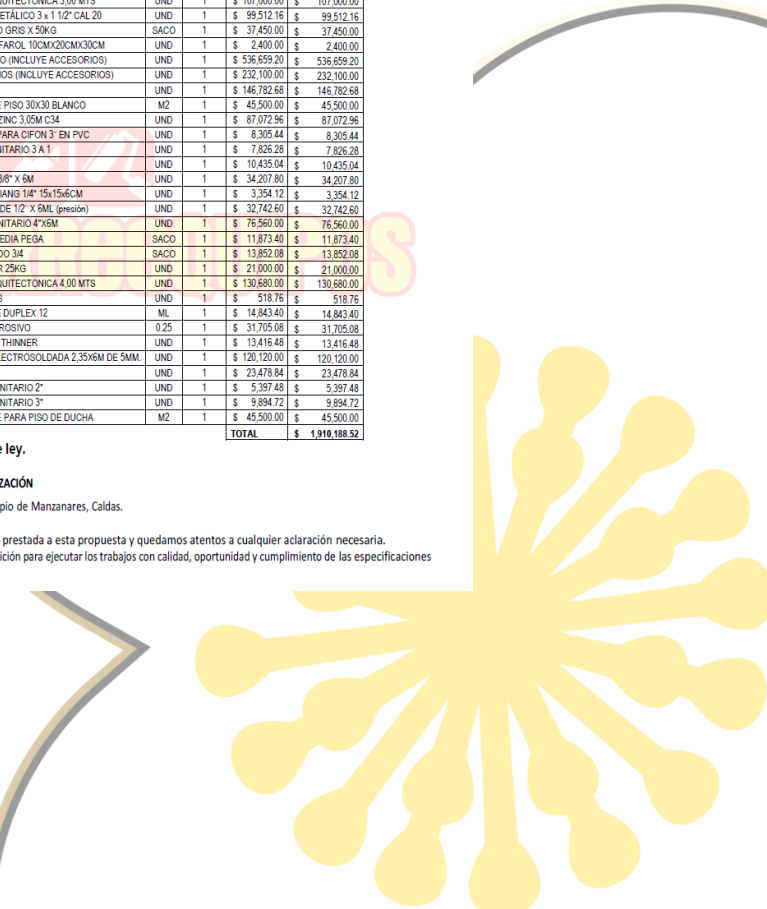
Descripción	Unidad	Cantidad	Vlr unitario	Vlr total
TEJA ARQUITECTONICA 3,00 MTS	UND	1	\$ 107.000,00	\$ 107.000,00
PERFIL METÁLICO 3 x 1 1/2" CAL 20	UND	1	\$ 99.512,16	\$ 99.512,16
CEMENTO GRIS X 50KG	SACO	1	\$ 37.450,00	\$ 37.450,00
BLOQUE FAROL 10CMX20CMX30CM	UND	1	\$ 2.400,00	\$ 2.400,00
SANITARIO (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1	\$ 536.659,20	\$ 536.659,20
LAVAMANOS (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1	\$ 232.100,00	\$ 232.100,00
DUCHA	UND	1	\$ 146.782,68	\$ 146.782,68
ENCHAPE PISO 30X30 BLANCO	M2	1	\$ 45.500,00	\$ 45.500,00
TEJA DE ZINC 3,05M C34	UND	1	\$ 87.072,96	\$ 87.072,96
REJILLA PARA CIFON 3" EN PVC	UND	1	\$ 8.305,44	\$ 8.305,44
BUEJE SANITARIO 3 A 1	UND	1	\$ 7.826,28	\$ 7.826,28
TEE 3"	UND	1	\$ 10.435,04	\$ 10.435,04
VARILLA 3/8" X 6M	UND	1	\$ 34.207,80	\$ 34.207,80
FLEJE TRIANG 1/4" 15x15x6CM	UND	1	\$ 3.354,12	\$ 3.354,12
TUBERIA DE 1/2" X 6ML (presión)	UND	1	\$ 32.742,60	\$ 32.742,60
TUBO SANITARIO 4"X6M	UND	1	\$ 76.560,00	\$ 76.560,00
ARENA MEDIA PEGA	SACO	1	\$ 11.873,40	\$ 11.873,40
TRITURADO 3/4	SACO	1	\$ 13.852,08	\$ 13.852,08
PEGACOR 25KG	UND	1	\$ 21.000,00	\$ 21.000,00
TEJA ARQUITECTONICA 4,00 MTS	UND	1	\$ 130.680,00	\$ 130.680,00
AMARRAS	UND	1	\$ 518,76	\$ 518,76
ALAMBRE DUPLEX 12	ML	1	\$ 14.843,40	\$ 14.843,40
ANTICORROSIVO	0,25	1	\$ 31.705,08	\$ 31.705,08
BOTELLA THINNER	UND	1	\$ 13.416,48	\$ 13.416,48
MALLA ELECTROSOLDADA 2,35X6M DE 5MM	UND	1	\$ 120.120,00	\$ 120.120,00
CIFON 4"	UND	1	\$ 23.478,84	\$ 23.478,84
CODO SANITARIO 2"	UND	1	\$ 5.387,48	\$ 5.387,48
CODO SANITARIO 3"	UND	1	\$ 9.894,72	\$ 9.894,72
ENCHAPE PARA PISO DE DUCHA	M2	1	\$ 45.500,00	\$ 45.500,00
TOTAL				\$ 1.919.188,52

Incluye descuento de ley.
 CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN
 Lugar de entrega: Municipio de Manzanares, Caldas.

Lo anterior para los fines considere pertinentes. Agradecemos.

 YONER FREDY ARCILA SOTO
 CC: 16.189.904

Agradecemos la atención prestada a esta propuesta y quedamos atentos a cualquier aclaración necesaria.
 Ratificamos nuestra disposición para ejecutar los trabajos con calidad, oportunidad y cumplimiento de las especificaciones





PRESUPUESTO OFICIAL					cot 1	cot 2	cot 3	cot 4
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Vlr promedio	ELECTROLUZ	PINTUFER	LA QUINTA	FERREQUIPOS
1	TEJA ARQUITECTONICA 3,00 MTS	UND	1	\$ 81.994,00	\$ 66.550	\$ 99.826	\$ 54.600	\$ 107.000,00
2	PERFIL METÁLICO 3 x 1 1/2" CAL 20	UND	1	\$ 75.322,04	\$ 60.310	\$ 90.466	\$ 51.000	\$ 99.512,16
3	CEMENTO GRIS X 50KG	SACO	1	\$ 39.662,50	\$ 38.400	\$ 44.800	\$ 38.000	\$ 37.450,00
4	BLOQUE FAROL 10CMX20CMX30CM	UND	1	\$ 2.658,50	\$ 2.334	\$ 3.500	\$ 2.400	\$ 2.400,00
5	SANITARIO (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1	\$ 586.584,80	\$ 731.808	\$ 487.872	\$ 590.000	\$ 536.659,20
6	LAVAMANOS (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1	\$ 175.395,00	\$ 139.392	\$ 209.088	\$ 121.000	\$ 232.100,00
7	DUCHA	UND	1	\$ 96.045,17	\$ 88.959	\$ 133.439	\$ 15.000	\$ 146.782,68
8	CERAMICA PISO	M2	1	\$ 54.358,00	\$ 75.559	\$ 50.373	\$ 46.000	\$ 45.500,00
9	TEJA DE ZINC 3,05M C34	UND	1	\$ 68.000,42	\$ 52.771	\$ 79.157	\$ 53.000	\$ 87.072,96
10	REJILLA PARA CIFON 3" EN PVC	UND	1	\$ 6.297,36	\$ 5.034	\$ 7.550	\$ 4.300	\$ 8.305,44
11	BUJE SANITARIO 3 A 1	UND	1	\$ 6.646,07	\$ 4.743	\$ 7.115	\$ 6.900	\$ 7.826,28
12	TEE 3"	UND	1	\$ 9.912,76	\$ 14.230	\$ 9.486	\$ 5.500	\$ 10.435,04
13	VARILLA 3/8" X 6M	UND	1	\$ 26.759,45	\$ 20.732	\$ 31.098	\$ 21.000	\$ 34.207,80
14	FLEJE TRIANG 1/4" 15x15x6CM	UND	1	\$ 2.484,03	\$ 2.033	\$ 3.049	\$ 1.500	\$ 3.354,12
15	TUBERIA DE 1/2" X 6ML (presión)	UND	1	\$ 24.713,15	\$ 19.844	\$ 29.766	\$ 16.500	\$ 32.742,60
16	TUBO SANITARIO 4"X6M	UND	1	\$ 64.140,00	\$ 46.400	\$ 69.600	\$ 64.000	\$ 76.560,00
17	ARENA MEDIA PEGA	SACO	1	\$ 9.415,85	\$ 7.196	\$ 10.794	\$ 7.800	\$ 11.873,40
18	TRITURADO 3/4	SACO	1	\$ 10.822,52	\$ 8.395	\$ 12.593	\$ 8.450	\$ 13.852,08
19	PEGAGOR O SIMILAR	UND	1	\$ 30.703,00	\$ 31.925	\$ 47.887	\$ 22.000	\$ 21.000,00
20	TEJA ARQUITECTONICA 4,00 MTS	UND	1	\$ 100.370,00	\$ 79.200	\$ 118.800	\$ 72.800	\$ 130.680,00
21	AMARRAS	UND	1	\$ 401,19	\$ 314	\$ 472	\$ 300	\$ 518,76
22	ALAMBRE DUPLEX 12	ML	1	\$ 11.533,35	\$ 8.996	\$ 13.494	\$ 8.800	\$ 14.843,40
23	ANTICORROSIVO	0,25	1	\$ 25.235,77	\$ 19.215	\$ 28.823	\$ 21.200	\$ 31.705,08
24	BOTELLA THINNER	UND	1	\$ 9.911,12	\$ 8.131	\$ 12.197	\$ 5.900	\$ 13.416,48
25	MALLA ELECTROSOLDADA 2,35X6M DE 5MM.	UND	1	\$ 128.405,00	\$ 163.800	\$ 109.200	\$ 120.500	\$ 120.120,00
26	CIFON 4"	UND	1	\$ 18.238,21	\$ 14.230	\$ 21.344	\$ 13.900	\$ 23.478,84
27	CODO SANITARIO 2"	UND	1	\$ 3.843,87	\$ 3.271	\$ 4.907	\$ 1.800	\$ 5.397,48
28	CODO SANITARIO 3"	UND	1	\$ 7.346,68	\$ 5.997	\$ 8.995	\$ 4.500	\$ 9.894,72
29	ENCHAPE PARA PISO DE DUCHA	M2	1	\$ 55.432,00	\$ 77.537	\$ 51.691	\$ 47.000	\$ 45.500,00

PRESUPUESTO OFICIAL				
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Vlr promedio
1	TEJA ARQUITECTONICA 3,00 MTS	UND	1	\$ 81.994,00
2	PERFIL METÁLICO 3 x 1 1/2" CAL 20	UND	1	\$ 75.322,04
3	CEMENTO GRIS X 50KG	SACO	1	\$ 39.662,50
4	BLOQUE FAROL 10CMX20CMX30CM	UND	1	\$ 2.658,50
5	SANITARIO (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1	\$ 586.584,80
6	LAVAMANOS (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1	\$ 175.395,00
7	DUCHA	UND	1	\$ 96.045,17
8	CERAMICA PISO	M2	1	\$ 54.358,00
9	TEJA DE ZINC 3,05M C34	UND	1	\$ 68.000,42
10	REJILLA PARA CIFON 3" EN PVC	UND	1	\$ 6.297,36
11	BUJE SANITARIO 3 A 1	UND	1	\$ 6.646,07
12	TEE 3"	UND	1	\$ 9.912,76
13	VARILLA 3/8" X 6M	UND	1	\$ 26.759,45
14	FLEJE TRIANG 1/4" 15x15x6CM	UND	1	\$ 2.484,03
15	TUBERIA DE 1/2" X 6ML (presión)	UND	1	\$ 24.713,15
16	TUBO SANITARIO 4"X6M	UND	1	\$ 64.140,00
17	ARENA MEDIA PEGA	SACO	1	\$ 9.415,85
18	TRITURADO 3/4	SACO	1	\$ 10.822,52

19	PEGAGOR O SIMILAR	UND	1	\$ 30.703,00
20	TEJA ARQUITECTONICA 4,00 MTS	UND	1	\$ 100.370,00
21	AMARRAS	UND	1	\$ 401,19
22	ALAMBRE DUPLEX 12	ML	1	\$ 11.533,35
23	ANTICORROSIVO	0,25	1	\$ 25.235,77
24	BOTELLA THINNER	UND	1	\$ 9.911,12
25	MALLA ELECTROSOLDADA 2,35X6M DE 5MM.	UND	1	\$ 128.405,00
26	CIFON 4"	UND	1	\$ 18.238,21
27	CODO SANITARIO 2"	UND	1	\$ 3.843,87
28	CODO SANITARIO 3"	UND	1	\$ 7.346,68
29	ENCHAPE PARA PISO DE DUCHA	M2	1	\$ 55.432,00

Si bien es cierto el presupuesto se considera por unidad de medida el valor del contrato será el citado en el proceso y solo se realizarán pagos de las cantidades realmente suministradas por el valor unitario de la oferta que resulte ganadora en el marco del proceso de contratación.

9) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Nº CDP	FECHA	FUENTE	RUBRO	VALOR
415	16/05/2026	1.3.3.8.03 R.B. SGP- PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 150.000.000,00

10) ANÁLISIS DEL SECTOR.

ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES.

Según los factores que influyen en el poder de compra en los patrones de gastos en las entidades estatales y analizando los comportamientos de años anteriores, se pudo evidenciar que el presupuesto para este contrato debe ser el estipulado en el estudio de mercado, en tal sentido el Municipio de Manzanares adelantará el proceso contractual con el oferente que ofrezca el mejor servicio y el precio más favorable a la Entidad, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y buscando siempre satisfacer las necesidades de la Entidad.

ANÁLISIS DEL MERCADO.

Mediante un estudio de mercado, por medio diferentes bases de datos de entidades de la región, se realizó el estudio económico del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica, con lo cual se demuestra que poseen la experiencia en esta clase de servicios, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas necesarias para prestar este servicio a la entidad.

El estudio de mercado se realiza teniendo presente el “Catálogo de materiales de construcción y ferretería” de Colombia compra eficiente, según enlace: <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/catalogo-de-materiales-de-construccion-y>

Así mismo los precios por elemento son ajustados a la zona y situación particular del municipio de Manzanares, Caldas.

En el estudio de mercado se consideraron los precios de 41 ferreterías inscritas, documento que será cargado como anexo al presente proceso.

IAD MIPYMES - Catálogo Materiales de Construcción y Ferretería



No.	Nombre del ítem	Unidad de medida	BRAND CENTER	DISTREYS	DISTRIBUCIONES FRIO KING
			Precio (SIN IVA)	Precio (SIN IVA)2	Precio (SIN IVA)3
88	Arena Lavada De Revoque M3	m3	\$ 194,340.80	\$ 383,733.00	\$ 707,840.00
264	Bulto Cemento Gris Presentación 25 Kg	und	\$ 24,757.33	\$ 26,381.00	\$ 58,370.00
265	Bulto De Cemento Por 42.5 Kilos	und	\$ 45,627.84	\$ 48,300.00	\$ 105,410.00
348	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción)	und	\$ 39,688.11	\$ 65,564.00	\$ 120,940.00
641	Gravilla * Bulto 40 Kg *	und	\$ 35,274.88	\$ 17,816.00	\$ 186,810.00
642	Gravilla De 1/2" Tifurado	m3	\$ 208,123.79	\$ 383,733.00	\$ 707,840.00
643	Gravilla De Rio	m3	\$ 263,957.05	\$ 383,733.00	\$ 1,210,880.00
644	Gravilla Lavada De Rio M3: Piedra De Rio Natural, Más Resistente Al Desgaste	m3	\$ 263,957.05	\$ 383,733.00	\$ 1,210,880.00
722	Ladrillo Tipo H10 En Arcilla, Dimensiones: 10 Cm X 20 Cm X 30 Cm	und	\$ 1,901.16	\$ 4,111.00	\$ 7,640.00
1205	Teja Metálica Zinc No. 6	und	\$ 41,695.40	\$ 73,476.00	\$ 472,700.00
1206	Teja Metálica, Ondulada, Fabricada En Zinc, De 3.05 M De Longitud Por 0.75 M De Ancho Calibre 34	und	\$ 63,219.91	\$ 96,740.00	\$ 472,700.00
1435	Tubería 1 1/2"	m	\$ 11,603.00	\$ 17,964.00	\$ 649,800.00
1436	Tubería 1 1/4"	m	\$ 8,886.00	\$ 13,756.00	\$ 450,850.00
1437	Tubería 1"	m	\$ 4,933.00	\$ 11,058.00	\$ 220,140.00
1438	Tubería 1/2"	m	\$ 3,976.00	\$ 4,392.00	\$ 79,180.00
1439	Tubería 3/4"	m	\$ 3,515.00	\$ 8,195.00	\$ 130,130.00
1474	Tuberías De Polivinilo; Tubo De 3/4 Pvc Presion	m	\$ 6,547.60	\$ 5,443.00	\$ 1,096,110.00
1720	Varilla Coarugada En Acero Al Carbono De 3/8 De 6 Metros De Largo	und	\$ 25,892.28	\$ 35,909.00	\$ 66,240.00

Procesos de similar objeto y costos iguales o superiores

ALCALDIA DE SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE MATERIALES POR EL SISTEMA DE BOLSA POR MONTO AGOTABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, ESCUELAS, VIAS, SEDES ADMINISTRATIVAS, ESCENARIOS DEPORTIVOS, SALONES COMUNALES Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA.	\$ 340,000,000	Selección Abreviada Subasta Inversa	SASI SI 002 2026	Convocatoria	9-feb-26	Antioquia : Santa Rosa de Osos	Proceso aun sin adjudicar	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	30151500, 30151800, 30111600, 30111800
ALCALDIA DE FLORESTA - BOYACA	SUMINISTRO, BAJO EL SISTEMA DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE, DE	\$ 382,000,000	Selección Abreviada Subasta Inversa	MF-SASI-001-2026	En Evaluacion	27-ene-26	Boyacá : Floresta	Proceso aun sin adjudicar	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	31162800



	MATERIALES PÉTREOS Y DE FERRETERÍA, DESTINADOS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL, MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA, A...Ver más									
ALCALDIA DEL COLEGIO - CUNDINAMARCA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA.	\$ 153,396,925	Selección Abreviada Subasta Inversa	SASI-005-2025.	Convocatoria	22-dic-25	Cundinamarca : El Colegio	Proceso aun sin adjudicar	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	30151500
ALCALDIA DE YACOPI - CUNDINAMARCA	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA DESTINADOS AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA, ASÍ COMO AL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE YACOPI, CUNDINAMARCA.	\$ 176,196,918	Selección Abreviada Subasta Inversa	YC-SI-012-2025	Adjudicado	12-dic-25	Cundinamarca : Yacopí	Adjudicado sin Contratista publicado	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	11151500
ALCALDIA DE CONVENCION - NORTE DE SANTANDER	SUMINISTRO DE MATERIALES DESTINADOS AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA BARI DEL RESGUARDO BRIDICAYRA, EN EL MUNICIPIO DE CONVENCION, NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS Y DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA RESGUARDOS INDÍGENAS.	\$ 219,434,969	Selección Abreviada Subasta Inversa	SA-SIP-007-2025	Adjudicado	4-dic-25	Norte de Santander : Convención	ERN INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	30111600
GOBERNACION DE NARIÑO	SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE FAMILIAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO EN LAS VEREDAS DE SAN JOSÉ DEL BIAO, LAS PIEDRAS Y LA FLORESTA DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA	\$ 118,872,498	Contratación mínima cuantía	IMC086-2025	Convocatoria	27-nov-25	Nariño : San Juan de Pasto	Proceso aun sin adjudicar	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	30131607, 30151514, 30111601
ALCALDIA DE SATIVANORTE - BOYACA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y	\$ 196,811,099	Selección abreviada de menor cuantía	MSN SA 019 DE 2025	Adjudicado	24-nov-25	Boyacá : Sativanorte	Adjudicado sin Contratista publicado	Construcción, mantenimiento y reforzamiento	81101500



	ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DESTINADO A LOS HABITANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE - BOYACÁ		(Ley 1150 de 2007)						o de edificaciones	
ALCALDIA DE RIOSUCIO - CALDAS	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CON EL FIN DE APOYAR A LAS FAMILIAS DEL TERRITORIO ANCESTRAL RESGUARDO INDÍGENA DE SAN LORENZO QUE REQUIEREN MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE SUS VIVIENDAS, EN LAS VEINTIÚN COMUNIDADES QUE CO...Ver más	\$ 397,611,055	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	SA-RISL-003-2025-PLANEACION	Adjudicado	21-nov-25	Caldas : Riosucio	Adjudicado sin Contratista publicado	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	30131607
SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	ADQUIRIR Y SUMINISTRAR MATERIALES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN BÁSICO EN AGRICULTURA ECOLÓGICA; CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VÍAS TERCIARIAS; Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	\$ 418,920,000	Selección Abreviada Subasta Inversa	SASI MTA-CISM-003-2025	Adjudicado	21-nov-25	Meta : Villavicencio	Adjudicado sin Contratista publicado	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	30191800
ALCALDIA DE SUPIA - CALDAS	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS RURALES Y URBANAS, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES DE SANEAMIENTO BÁSICO, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN ...Ver más	\$ 397,983,714	Selección Abreviada Subasta Inversa	SA-2025018	Adjudicado	14-nov-25	Caldas : Supía	Adjudicado sin Contratista publicado	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	72111001
ALCALDIA DE JENESANO - BOYACA	REALIZAR MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE	\$ 272,502,232	Selección abreviada de menor	SAMC-MJ-012-2025	Adjudicado	14-nov-25	Boyacá : Jenesano	GRUPO EMPRESARIAL	Ferretería y materiales para la	30111600



	INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIO PARA HOGARES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA IDENTIFICADOS EN LOS NIVELES A Y B DEL SISBÉN, EN EL MUNICIPIO DE JENESANO, BOYACÁ, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		cuantía (Ley 1150 de 2007)					SAN MARTIN S.A.S	construcción de obras civiles	
ALCALDIA DE ATACO - TOLIMA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO O DEL BANCO DE MATERIALES DEL MUNICIPIO, ENCAMINADOS A EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA	\$ 315,000,000	Selección Abreviada Subasta Inversa	AMA-SASI-013-2025	Adjudicado	13-nov-25	Tolima : Ataco	CONSERTOL S.A.S - ZOMAC	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	30111600
ALCALDIA DE BAJO BAUDO - CHOCO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE VILLANUEVA, RESGUARDO RIO PURRICHIA MUNICIPIO DE BAJO BAUDO - CHOCO	\$ 123,802,558	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	MBB-SGG-SAMC-018 DE 2025	Adjudicado	12-nov-25	Chocó : Bajo Baudó	Adjudicado sin Contratista publicado	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	30161600
ALCALDIA DE CAPITANEJO - SANTANDER	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO SANTANDER	\$ 119,725,818	Selección Abreviada Subasta Inversa	SA SIP 003 2025	Liquidado	11-nov-25	Santander : Capitanejo	CARLOS ORLANDO OCHOA MANCIPE	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	30151500
ALCALDIA DE SAN ANDRES DE TUMACO - NARIÑO	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LAS FAMILIAS DE LAS COMUNIDADES GUIGUAY, PEÑA BLANCA, PICHINGAL, SAUNDE Y SABALETA DEL RESGUARDO NDÍGENA AWA SAUNDE GUIGUAY.	\$ 301,950,000	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	SA-047-2025	Convocatoria	6-nov-25	Nariño : San Andres de Tumaco	Proceso aun sin adjudicar	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	30103600
ALCALDIA DE AGUADAS - CALDAS	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA APOYAR EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUADAS	\$ 398,000,000	Selección Abreviada Subasta Inversa	SASIE-SP-026-2025	Adjudicado	23-oct-25	Caldas : Aguadas	CONSORCIO ORIENTE	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	30102300, 30111600, 30131500, 31211500, 30151500
ALCALDIA DE CASANARE	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 144,999,847	Selección Abreviada Subasta Inversa	SASI-004/2025	Adjudicado	15-oct-25	Casanare : La Salina	GRUPO EMPRESARIAL SAN MARTIN S.A.S	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	30102012, 49151504, 30111601,



	RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE								1111161 1, 1111170 0, 3013150 0, 3010240 3, 3010230 4, 3121150 2, 3121190 6, 3121190 4, 3116280 0	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - HUILA	41_9527_503 Suministro por monto agotable de materiales de formación, Equipos y herramientas menores para las Acciones de Formación: Construcción de Pavimento con placa huella para vías terciarias 6 y Mejoramiento de Vivienda del Centro de La Industria, La Empresa y Los Servicios del SENA Regional Huila.	\$ 360,943,419	Selección Abreviada Subasta Inversa	SASI-HIL-CIES-008-2025	Adjudicado	6-oct-25	Huila : Neiva	AGROMARKE T C.I. S.A.S. ZOMAC	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	4017170 8, 1111170 1, 3026550 1, 2711214 5, 2711160 2, 2711260 1, 2711284 3, 2711220 1, 3121190 4, 2410150 1, 3011160 1, 3116231 4, 3012170 8, 3013160 7, 3010362 3, 2711270 2, 3121190 6, 3121150 4, 4017280 8, 2711270 3, 4017350 8, 2411181 0, 3018150 5, 3018170 0, 3018150 3, 5214153 0, 3018150 4, 4713181 0, 2210190 1
GRUPO ADMINISTRATIVO - CIDT - SENA REGIONAL SANTANDER	Contratar el suministro de materiales de formación para programas de placa huella, mejoramiento de vivienda y suministro de kits productivos beneficiarios ruta 1, para el CIDT vig 2025.	\$ 576,340,000	Selección Abreviada Subasta Inversa	SASI-STD-CIDT-0003-2025	En Evaluación	29-sep-25	Santander : Barrancabermeja	Proceso aun sin adjudicar	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	2110240 1, 2711150 3, 3010150 3, 4618150 3, 1115150 4, 1115160 5, 1115170 0, 1116200 3, 1116211 2,



									1111160 0, 1111170 0, 1112160 0, 1216230 5, 1218160 0, 2711150 0, 2711155 2, 2711160 2, 2711162 1, 2711180 1, 2711190 9, 2711200 2, 2711200 4, 2711220 0, 3010240 0, 3011160 0, 3012170 0, 3013150 3, 3013160 2, 3013170 4, 3018160 5, 3026430 0, 3116200 0, 3116280 0, 3120161 6, 4014171 9, 4014200 0, 4017151 7, 4017350 0, 4018310 0, 4710150 0	
ALCALDIA DE SOCOTA - BOYACA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y APOYO PARA LOS ACUEDUCTOS RURALES A MONTO AGOTABLE DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ	\$ 360,000,000	Selección Abreviada Subasta Inversa	PC-MS-SA-SI-003-2025	Adjudicado	25-sep-25	Boyacá : Socotá	FERRETERIA ESPAÑOLA ING S.A.S.	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	3116280 0
ALCALDIA DE ENVIGADO - ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ENTREGA DE SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD Y CONDICIONES LOCATIVAS, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD,	\$ 3,270,000,000	Selección Abreviada Subasta Inversa	ENV-09-30-1660-25	Adjudicado	19-sep-25	Antioquia : Envigado	DEPÓSITO Y FERRETERÍA LA 39 S.A.S.	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	3011180 1, 3017150 4, 3010360 2, 4014170 0



	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPL...Ver más									
SENA REGIONAL CALDAS Grupo Administrativo CPA	CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL AREA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y PLACA HUELLA; EN EL MARCO DEL PROGRAMA FORMACION CONTINUA ESPECIAL CAMPESINA A DESARROLLARSE EN EL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARI AL	\$ 224,020,000	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	SAMC-CLD-CPA-0002-2025	Terminado anormalmente o descartado	17-sep-25	Caldas : La Dorada	Terminado anormalmente o descartado	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	31162800, 39121700, 30111600, 11111700, 31211502, 27112206, 30262401, 40183100, 40172800, 31201500, 30161500, 30102300, 39122200, 31162400, 30181500, 40141700
ALCALDIA DE GUARNE - ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE GUARNE-ANTIOQUIA	\$ 223,850,000	Selección Abreviada Subasta Inversa	SASI-009-2025	En Evaluacion	28-ago-25	Antioquia : Guarne	Proceso aun sin adjudicar	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	30102400, 30103600, 30151500, 30171500, 30181500, 30131500, 30111800, 30111900, 30111600, 30131700, 31211500, 40141700
ALCALDIA DE PEQUE - ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE 20 VIVIENDAS DISTRIBUIDAS ENTRE LA ZONA URBANA, EN EL CORREGIMIENTO DE LOS LLANOS Y JERIGUA, LAS VEREDAS DE BELLAVISTA, EL AURA, FALDAS DEL CAFÉ, ITALIA 90, SAN JUAN DE RENEGADO, SAN JULIAN, SAN PABLO Y SANTA AGUEDA DEL MUNICIPIO DE PEQUE.	\$ 167,890,088	Selección Abreviada Subasta Inversa	SUBASTA INVERSA No 003/2025	Terminado anormalmente o descartado	4-ago-25	Antioquia : Peque	Terminado anormalmente o descartado	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	84121901
ALCALDIA DE ACEVEDO - HUILA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y LUMINARIAS SOLARES PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN	\$ 273,000,000	Selección Abreviada Subasta Inversa	189-SINE-2025	Adjudicado	17-jul-25	Huila : Acevedo	SUMINISTRO Y CONTRATACION - SUMICONT S.A.S	Energía solar (Plantas - Paneles)	73152108, 76111503



	DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA. CON SUJECCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR DE EDUCACIÓN, TRANSPORTE Y VIVIENDA EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ...Ver más									
ALCALDIA DE MANZANARES - CALDAS	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A MONTO AGOTABLE, DESTINADOS AL MEJORAMIENTO PROGRESIVO DE CONDICIONES HABITACIONALES DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES - CALDAS	\$ 200.000,000	Selección Abreviada Subasta Inversa	SASIP-SP-001-2025	Adjudicado	15-jul-25	Caldas : Manzanares	YOHN FREDY ARCILA SOTO	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	30131704
ALCALDIA DE LIBANO - TOLIMA	SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA	\$ 164,927,205	Selección Abreviada Subasta Inversa	SA-SIE 003 DE 2025	Adjudicado	30-may-25	Tolima : El Libano	INVERSIONES ZULUAGA OSPINA Y CIA S.A.S	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	11111700, 30102400, 10301515, 30151500, 30131600, 30171500, 30171600, 30181500, 30111600
MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN ESPECIE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA	\$ 369,398,250	Selección Abreviada Subasta Inversa	SA 005 2025	Adjudicado	29-may-25	Antioquia : Rionegro	ARHO SOLUCIONES S.A.S	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	31162800, 30111600, 30151500, 30161500, 30161600
ALCALDIA DEL BAGRE - ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIVIENDA, ORIENTADO A FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO, PRESERVAR LA IDENTIDAD CULTURAL, PROMOVER EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE LA LUCHA Y LOS ALMENDROS	\$ 111,333,420	Selección Abreviada Subasta Inversa	SAMEC -S.I. - No. 012 DE 2025	En Evaluacion	26-may-25	Antioquia : El Bagre	Proceso aun sin adjudicar	Ferretería y materiales para la construcción de obras civiles	40141700

RELACIÓN DE PROCESOS SIMILARES DE SUMINISTRO

Número del proceso	Título	Valor estimado	Entidad Estatal
SUMINISTRO-011-2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS MENORES DE	500.000.000 COP	EMCA E.S.P

	FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P., EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS A CARGO DE LA ENTIDAD		
OT-IEDJK-RE-2025-043	SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS, PAPELERÍA, CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA EN GENERAL PARA TODAS LAS SEDES.	20.782.001 COP	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JACKELINE KENNEDY
CDMIN-006-2026	SUMINISTRO DE MATERIALES DE RIO, FERRETERIA, ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN PARA REALIZAR MANTENIMIENTO	80.000.000 COP	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO
006-2026	Suministro, por monto agotable, de materiales de ferretería y pinturas, destinados a la construcción de obras y a la reparación de daños en los sistemas de acueducto y alcantarillado, con el fin de garantizar la calidad y mejorar la prestación del servicio público a cargo de la EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE OBANDO EMPOOBANDO E.S.P.	SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (76'200.000,00 M/CTE) COP	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE OBANDO EMPOOBANDO E.S.P.
COT-009-LD-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE REPARACIÓN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO LOCATIVO REQUERIDAS PARA LAS EDIFICACIONES PÚBLICAS INFRAESTRUCTURA URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS	49.025.340 COP	MUNICIPIO LA DORADA

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL				
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Vlr promedio
1	TEJA ARQUITECTONICA 3,00 MTS	UND	1	\$ 81.994,00
2	PERFIL METÁLICO 3 x 1 1/2" CAL 20	UND	1	\$ 75.322,04
3	CEMENTO GRIS X 50KG	SACO	1	\$ 39.662,50
4	BLOQUE FAROL 10CMX20CMX30CM	UND	1	\$ 2.658,50
5	SANITARIO (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1	\$ 586.584,80
6	LAVAMANOS (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1	\$ 175.395,00
7	DUCHA	UND	1	\$ 96.045,17
8	CERAMICA PISO	M2	1	\$ 54.358,00
9	TEJA DE ZINC 3,05M C34	UND	1	\$ 68.000,42
10	REJILLA PARA CIFON 3" EN PVC	UND	1	\$ 6.297,36
11	BUJE SANITARIO 3 A 1	UND	1	\$ 6.646,07
12	TEE 3"	UND	1	\$ 9.912,76
13	VARILLA 3/8" X 6M	UND	1	\$ 26.759,45
14	FLEJE TRIANG 1/4" 15x15x6CM	UND	1	\$ 2.484,03
15	TUBERIA DE 1/2" X 6ML (presión)	UND	1	\$ 24.713,15
16	TUBO SANITARIO 4"X6M	UND	1	\$ 64.140,00
17	ARENA MEDIA PEGA	SACO	1	\$ 9.415,85
18	TRITURADO 3/4	SACO	1	\$ 10.822,52

19	PEGAGOR O SIMILAR	UND	1	\$ 30.703,00
20	TEJA ARQUITECTONICA 4,00 MTS	UND	1	\$ 100.370,00
21	AMARRAS	UND	1	\$ 401,19
22	ALAMBRE DUPLEX 12	ML	1	\$ 11.533,35
23	ANTICORROSIVO	0,25	1	\$ 25.235,77
24	BOTELLA THINNER	UND	1	\$ 9.911,12
25	MALLA ELECTROSOLDADA 2,35X6M DE 5MM.	UND	1	\$ 128.405,00
26	CIFON 4"	UND	1	\$ 18.238,21
27	CODO SANITARIO 2"	UND	1	\$ 3.843,87
28	CODO SANITARIO 3"	UND	1	\$ 7.346,68
29	ENCHAPE PARA PISO DE DUCHA	M2	1	\$ 55.432,00
TOTAL				\$ 1.732.631,81

11) PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso, toda persona natural o jurídica, que no esté incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar dispuestas en la Constitución, en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para contratar con Entidades Públicas, que estén en capacidad de prestar el servicio requerido.

Los proponentes podrán participar en forma independiente o a través de consorcios o uniones temporales.

En este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para satisfacer la necesidad de la presente contratación, la cual resulta imprescindible para la Entidad por su especialidad o particularidad, tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Entidad, por consiguiente, se aconseja adelantar el contrato respectivo.

12) IMPUESTOS DEL CONTRATO:

Se deben tener en cuenta los impuestos que se pueden derivar de la suscripción del contrato.

IMPUESTO	PORCENTAJE
Estampilla adulto mayor	4%
Estampilla pro justicia familiar	2%
Pro-universidad	1.5%
Estampilla pro cultura	1%
Estampilla pro deporte	1%
Reteica	1%
Reteiba	15%
Retecompra	2.5%



“y los demás descuentos para la DIAN según el caso, si la persona es declarante o NO declarante”

ORIGINAL FIRMADO
DIEGO TORO RAMIREZ
Secretaría de Planeación e Infraestructura

Responsable del Proceso: Diego Toro Ramírez
e-mail responsable del Proceso: planeacion@manzanares-caldas.gov.co

Aprobó: Carlos Enrique Botero Álvarez
Revisó Aspectos Jurídicos: Omar Valencia A./J.
Yeris Marín A/J

